

FUERZA AEREA ARGENTINA
SUBJEFATURA E.M.G.F.A.A.
DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

ANEXO I

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ENTIDAD CONTRATANTE: Departamento de Contrataciones Cónдор		
Denominación de la UOC: 0040/01		
Domicilio: Av. Pedro Zanni 250 – Piso 4º - Of. 414 - Sector Blanco – C.A.B.A		
Correo Electrónico: uoc_exterior@faa.mil.ar		
Teléfono: (011) 4317-6000 Int: 16194-		
TIPO DE PROCEDIMIENTO: Licitación Publica		
Nº 03	Ejercicio: 2016	
Clase/Causal del Procedimiento: De Etapa Única Nacional		
Modalidad: Sin Modalidad		
Costo del Pliego de Bases y Condiciones Particulares: Sin costo		
EXPEDIENTE Nº: 5.915.011 (FAA)		SOLICITUD DE GASTO: U-2016021
Rubro:	Repuestos	
Objeto:	Adquisición de componentes y repuestos de electrónica para el mantenimiento y reparación de equipos de navegación y tiro que equipan la aeronave IA-63 PAMPA.	
NOTIFICACIONES: ---		

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar / Dirección	Plazo y Horario de presentación de las ofertas
AGREGADURIA AERONAUTICA DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA 2405 "I" STREET NW- 4th Floor WASHINGTON, DC 20037 Teléfonos: 202-478-3539/3516 Fax: 202-822-8051 Email: comunicaciones@faaus.org	Día 19/12/2016 a las 10:00 HS

ACTO DE APERTURA

Lugar / Dirección	Día y Hora
AGREGADURIA AERONAUTICA DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA 2405 "I" STREET NW- 4th Floor WASHINGTON, DC 20037	Día 19/12/2016 a las 10:00 HS

CLÁUSULA PARTICULARES

DATOS DEL ORGANISMO REQUIRENTE

Se entiende por Organismo Requirente, al Organismo que formuló el requerimiento cuyos datos se consignan a continuación:

Organismo: DIRECCION DE MANTENIMIENTO DE MATERIAL – Dpto. Material Aéreo
Domicilio: Pedro Zanni 250 CABA
Teléfono: 4317-6000 internos: 16660
Correo Electrónico:

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

RETIRO, ADQUISICIÓN O VISTA DEL PLIEGO

Cualquier persona podrá tomar vista del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en Unidad Operativa de Contrataciones (UOC 40/001), en el sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES (www.argentinacompra.gov.ar) o en el sitio del sistema electrónico de contrataciones. Asimismo podrá tomar vista o retirar los en la Dirección Técnica y Logística en los Estados Unidos.

En oportunidad de retirar, comprar o descargar los pliegos, deberán suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, domicilio, fax y dirección de correo electrónico en los que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de las ofertas.

No será requisito para presentar ofertas, ni para la admisibilidad de las mismas, ni para contratar, haber retirado o comprado pliegos en el Organismo Contratante o haberlos descargado del sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, no obstante quienes no los hubiesen retirado, comprado o descargado, no podrán alegar el desconocimiento de las actuaciones que se hubieren producido hasta el día de la apertura de las ofertas, quedando bajo su responsabilidad llevar adelante las gestiones necesarias para tomar conocimiento de aquellas.

CONSULTAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberán efectuarse por escrito en el lugar abajo indicado o a la dirección institucional de correo electrónico agraerusa@faaus.org, hasta TRES (3) días antes de la fecha de apertura de las ofertas.

No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquéllas que se presenten fuera de término.

PLAZO PARA COMUNICAR LAS CIRCULARES ACLARATORIAS Y MODIFICATORIAS A PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Las circulares aclaratorias, serán comunicadas con DOS (2) días como mínimo de anticipación a la fecha fijada para la presentación de las ofertas.

Las circulares modificatorias serán difundidas, publicadas y comunicadas por UN (1) día en los mismos medios en que hubiera sido difundido, publicado y comunicado el llamado original con UN (1) día como mínimo de anticipación a la fecha originaria fijada para la presentación de las ofertas.

Las circulares por las que únicamente se suspenda o se prorrogue la fecha de apertura o la de presentación de las ofertas serán difundidas, publicadas y comunicadas por UN (1) día por los mismos medios en que hubiera sido difundido, publicado y comunicado el llamado original con UN (1) día como mínimo de anticipación a la fecha originaria fijada para la presentación de las ofertas.

MONEDA DE COTIZACIÓN Y PAGO

El oferente deberá cotizar en DOLARES ESTADOUNIDENSES (U\$S), moneda en que se efectuará el pago.

Con la finalidad de facilitar la carga al sistema de contrataciones y su comparación con las respectivas ofertas, todas las cotizaciones unitarias y totales deberán ajustarse a cifras que respondan hasta DOS (2) decimales. Para las cotizaciones que no cumplan con este requisito, se considerarán solamente los DOS (2) primeros dígitos decimales sin redondeo.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

CONDICIÓN EN QUE SE REALIZARÁ LA COTIZACIÓN (INCOTERM)

El oferente deberá efectuar su cotización según las “Reglas Oficiales de la Cámara de Comercio Internacional para la Interpretación de Términos Comerciales – INCOTERMS”, en la condición F.O.B. UPPER MARLBORO (TDC) AGREGADURIA USA.

OFERTAS VARIANTES

No se aceptarán ofertas variantes.

FORMA DE GARANTÍA

Respetando los usos y costumbres del país no se requieren las Garantías usuales (de mantenimiento de oferta y de cumplimiento de contrato) que deberían avalar esta contratación. No obstante lo dispuesto, todos los oferentes y adjudicatarios contraen la obligación de hacer efectivos los importes que hubiese correspondido integrar en concepto de garantías a requerimiento de la jurisdicción o entidad contratante, en caso de resolución del organismo contratante que así lo disponga, sin que pueda interponer reclamo alguno sino después de realizado el pago.

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de NOVENTA (90) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura.

El plazo de NOVENTA (90) días antes aludido se renovará en forma automática por un lapso igual al inicial y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento de cada plazo.

REQUISITO DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Deberán ser redactadas en idioma nacional (Español), se rechazaran las ofertas escritas en lápiz.
- b) El original deberá estar firmado, en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal.
- c) Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.
- d) Los sobres, cajas o paquetes que las contengan se deberán presentar perfectamente cerrados y consignarán en su cubierta la identificación del procedimiento de selección a que corresponden, precisándose el lugar, día y hora límite para la presentación de las ofertas y el lugar, día y hora del acto de apertura.
- e) La cotización deberá contener:
 1. Precio Unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la cotización, expresado en letras y números, determinados en la moneda de cotización fijada en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
 2. El precio cotizado será el precio final que deba pagar la jurisdicción o la entidad contratante por todo concepto.
 3. El proponente podrá cotizar por uno, varios o todos los renglones.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Después de haber cotizado por renglón, podrá efectuar un descuento en el precio, por el total de los renglones o por grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.

- f) Deberán indicar claramente, en los casos en que se efectúen ofertas alternativas y/o variantes, cual es la oferta base y cuales las alternativas o variantes. En todos los casos deberá existir una oferta base.
- g) Asimismo, deberán ser acompañadas por:

1.- Las personas humanas:

1.1 Copia fiel del documento de identificación del país de origen

2.- Las personas jurídicas:

2.1 Documentación que acredite la constitución de la persona jurídica conforme a las normas que rijan la creación de dichas instituciones.

2.2 Documentación que acredite la personería (mandato, acta de asamblea en el que se lo designe como representante de la entidad respectiva, etc.) del apoderado o mandatario que actúe en representación de la entidad respectiva.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTA

La adjudicación recaerá en la Oferta ADMISIBLE y MÁS CONVENIENTE”, entendiéndose por tal, aquella que reúna las condiciones técnicas y de calidad requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. La expresión “MÁS CONVENIENTE” no significa necesariamente la Oferta de menor precio.

PLAZO PARA SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIA

En caso subsanación de deficiencias, la Comisión Evaluadora, por sí o a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, intimará al oferente a subsanar los errores u omisiones dentro del término de TRES (3) días.

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES

Renglones Nº 1, 6 a 17, 19 al 22, 24, 26 al 29: DOSCIENTOS CUARENTA (240) días corridos, contados a partir del día hábil inmediato siguiente a la fecha de perfeccionamiento del contrato.

Renglones Nº 2 al 5, 18, 23, 25, 30 al 35: CIENTO OCHENTA (180) días corridos, contados a partir del día hábil inmediato siguiente a la fecha de perfeccionamiento del contrato

FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES

Dentro del plazo de entrega, el Cocontratante deberá entregar la totalidad de los bienes contratados. Podrá realizar entregas por cada renglón adjudicado, siempre y cuando entregue la totalidad del mismo. No se aceptarán entregas parciales de un mismo renglón.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

Organismo: ARGENTINE AIR FORCE WAREHOUSE
Domicilio: 8411 OLD MARLBORO PIKE (UNIT 10-11) – UPPER MARLBORO, MD, 20772
Teléfono: (301) 736-3060 Fax: (301) 568-1065
Correo Electrónico: tdc@faaus.org

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

UNIDADES DE MEDIDA

Se utilizarán básicamente las unidades del Sistema Métrico Legal Argentino (SIMELA), salvo disposición expresa en contrario.

CALIDAD DE LOS MATERIALES SUMINISTRADOS

Los materiales entregados por el Cocontratante deberán ser, en todos los casos nuevos y sin uso y de primera calidad/calidad reconocida, salvo que en casos, se establezca una distinta en las especificaciones técnicas.

GARANTÍA DE LOS MATERIALES Y SERVICIOS - DEFECTOS DE ORIGEN O VICIOS DE FABRICACIÓN

El Cocontratante deberá detallar en su oferta el plazo de garantía ofrecido. Debiendo en caso de materiales defectuosos o con vicio de fabricación, materiales usados, materiales reparados o servicios fuera de normas, proceder a la reposición de los mismos con materiales nuevos, sin uso y en la calidad exigida en las especificaciones técnicas. El plazo de cómputo de dicha garantía comenzará a regir a partir de la fecha de la conformidad de la recepción definitiva de los bienes.

PLAZO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

La conformidad de la recepción definitiva, se otorgará dentro del plazo de DIEZ (10) días hábiles.

FORMA, PLAZO, LUGAR Y HORARIO DE PRESENTACIÓN DE FACTURAS

Las facturas deberán ser emitidas en original y DOS (2) copias, debidamente firmadas, y presentadas ante la Dirección Técnica y Logística, a la dirección:

Organismo: AGREGADURIA AERONAUTICA -DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA

Domicilio: 2405 "I" STREET NW- 4th Floor WASHINGTON, DC 20037

Teléfono: 4317-6000 internos: 16300

Correo Electrónico: agraerusa@faaus.org

PLAZO DE PAGO:

El pago se realizará mediante transferencia bancaria o cheque

Deberá informarse a los efectos, la siguiente información:

- ✓ Nombre del beneficiario final.
- ✓ Dirección de los beneficiarios.

PAGO ANTICIPADO.

El Cocontratante podrá requerir la modalidad de pago anticipado de parte o del total adjudicado, siempre y cuando haya ofrecido una bonificación no inferior al CINCO POR CIENTO (5%) por este concepto y este expresamente especificado en su oferta.

La opción de pago anticipado será a favor de la Administración Pública Nacional en función de contar con las cuotas de compromiso y devengado correspondientes.

En caso que la Administración Pública Nacional opte por esta modalidad, el Cocontratante deberá presentar una contragarantía por el equivalente a los montos que reciba el Cocontratante como adelanto, la que le será restituida al Cocontratante una vez que haya cumplimentado la entrega, en su totalidad, a satisfacción de la Comisión de Recepción.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

El plazo para el pago adelantado de las facturas será de TREINTA (30) días corridos, sin perjuicio de ello, los pagos se atenderán, considerando el programa mensual de caja y las prioridades de gastos contenidas en la normativa vigente.

DERECHO DE INCREMENTAR O DISMINUCIONES DE LA ORDEN DE COMPRA O CONTRATO:

El aumento o la disminución del monto total del contrato será facultad unilateral de la Fuerza Aérea Argentina, hasta el límite del VEINTE POR CIENTO (20%).

En los casos en que resulte imprescindible para la Fuerza Aérea Argentina el aumento o la disminución podrán exceder el VEINTE POR CIENTO (20%), y se deberá requerir la conformidad del cocontratante, si esta no fuera aceptada, no generara ningún tipo de responsabilidad al proveedor ni será pasible de ningún tipo de penalidad o sanción. En ningún caso las ampliaciones o disminuciones podrán exceder del TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) del monto total del contrato, aun con consentimiento del cocontratante

RESPONSABILIDAD POR DAÑOS Y PERJUICIOS

El Cocontratante será responsable en todos los casos, de todo tipo de deterioro que se ocasionen a los bienes de propiedad de la FUERZA AÉREA ARGENTINA, como consecuencia de falla, falta de cuidado o negligencia en la ejecución del contrato, quedando obligado a hacer efectivo de inmediato los cargos que se le formulen por tal motivo. Asimismo, será responsable de los daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros.

MARCO LEGAL

La presente se regirá por el Decreto Delegado N° 1023/01 y en forma analógica las Disposiciones del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16 y normas complementarias dictadas en su consecuencia, o reglamentación que la reemplace en el futuro.

ORDEN DE PRELACIÓN

Todos los documentos que rijan el llamado, así como los que integren el contrato serán considerados como recíprocamente explicativos. En caso de existir discrepancias se seguirá el siguiente orden de prelación:

- a) Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificatorios y complementarios.
- b) El pliego de bases y condiciones particulares.
- c) La oferta.
- d) Las muestras que se hubieran acompañado.
- e) La adjudicación.
- f) La orden de compra, de venta o el contrato, en su caso.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ITEM	NREF	CFAB	NNE	DESIGNACION ORIGEN	UMA	CANT.
1	4452-6000-00	S0123	5998-FA-047-0378	HVPS MODULE	CU	4
2	4529-5100-00	S0123	5998-FA-047-0381	CONTROLLER BOARD ASSY	CU	2
3	4452-5200-00	S0123	5998-FA-047-0383	DEFLECTION PCB ASSY	CU	2
4	4488-5400-00	S0123	5998-FA-047-0384	PROTECTION BOARD ASSY	CU	2
5	4488-2200-00	S0123	5998-FA-047-0387	HARMONIZATION BOARD ASSY	CU	2
6	73805A-00	2288A	5998-FA-047-0393	PWA IOC 3 BASE	CU	2
7	45877A-01	S0123	5998-FA-047-0395	PWA IOC 1/2	CU	6
8	52897C-04	S0123	5998-FA-047-0396	DG MODULE	CU	2
9	47767C-09	2288A	5998-FA-047-0397	PWA HUD & REC	CU	2
10	73712A-00	2288A	5998-FA-047-0398	PWA GPP 3	CU	2
11	35456B-02	S0123	5998-FA-047-0400	POWER SUPPLY ASSY	CU	4
12	38472A-01	S0123	5998-FA-047-0403	BACK PANEL ASSY	CU	1
13	53260A-00	S0123	5998-FA-047-0405	PS MODULE	CU	3
14	38466A-01	S0123	5998-FA-047-0406	PWA DATA BANK AND COMM	CU	4
15	42923A-00	S0123	5998-FA-047-0408	PWA MID	CU	3
16	38463A-02	S0123	5998-FA-047-0410	PWA MPEG-2	CU	3
17	44702B-02	S0123	5998-FA-047-0411	PWA MGP 1-PPC8245-200MH	CU	3
18	43821A-02	S0123	5998-FA-047-0413	BEZEL ILLUMINATED 5X7	CU	2
19	58205C-01	S0123	5998-FA-047-0414	PWA VIDEO PAMPA	CU	5
20	44412A-01	S0123	5998-FA-047-0416	MODULE OPTICAL PAMPA	CU	3
21	78118E-00	S0123	5998-FA-047-0459	PWA DMC PAMPA	CU	5
22	47049A-00	S0123	5998-FA-047-0462	PWA SWITCHING	CU	1
23	99932657M	S0123	5945-FA-047-0464	RELAY DPDT 28VDC 5A	CU	24
24	99946409M	S0123	5945-FA-047-0469	RELAY 4PDT 28VDC 5A	CU	10
25	88889502M	S0123	5945-FA-047-0471	RELAY 3PDT 28VDC	CU	11
26	D38999/20WJ29BN	81349	5935-01-525-3961	CONNECTOR BODY,RECEPTACLE,ELECTR	CU	2
27	D38999/26WJ29PN	81349	5935-01-165-8677	CONNECTOR,PLUG,ELECTRICAL	CU	2
28	D-602-0140	6090	5999-01-277-0772	CONTACT,ELECTRICAL	CU	60
29	82114-00	S0123	5995-FA-047-0475	WIRE ELECTRICAL W105	CU	1
30	4529-2600-00	2288A	6610-29-A00-3882	DOUBLE COMBINER ASSY	CU	2
31	4488-2000-00	2288A	5855-29-A00-3922	CATHODE RAY TUBE, CRT	CU	5
32	4488-5500-00	S6070	5998-37-518-2319	BRIGHT UP CARD	CU	1
33	4452-4600-00	S6070	5998-27-050-4748	SWITCHING BOARD ASSY	CU	3
34	4498-4700-00	S6070	9999-37-518-2323	DESSICATOR ASSY	CU	5
35	D602-0141	6090	5999-01-277-9653	CONTACT,ELECTRICAL	CU	60

El material entregado debera estar acompañado por el formulario FAA FORM 8130-3, EASA FORM 1 y/o (C.O.C) Certificate Of Compliance, según corresponda

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

APÉNDICES AL ANEXO I

- Apéndice 1: Formulario de "COTIZACIÓN"
Apéndice 2: Cláusula Particular de Catalogación